

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.758

Miércoles 24 de Enero de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2441676

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

EXTRACTO

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, quien suscribe,

Certifica: Que, por decreto alcaldicio N° 141, de fecha 19 de enero de 2024, la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas rematará en pública subasta 350 vehículos declarados en abandono por decreto alcaldicio N° 3.034, de fecha 20 de octubre de 2023, y que no han sido reclamados y retirados oportunamente del Corral Municipal, ubicado en calle Mina Bitsch S/N, Barrio Industrial, Punta Arenas. La subasta se llevará a efecto en un solo lote, el día 6 de febrero de 2024, a las 11:00 horas, en la sala de Concejo Municipal, ubicada en Plaza Muñoz Gamero N° 745, de esta ciudad. La exhibición de los vehículos se realizará los días 25 y 26 de enero de 2024, entre las 10:00 y 11:00 horas de cada día. Para participar de la subasta, se deberá constituir una garantía de \$200.000.- (doscientos mil pesos). Asimismo, los interesados deberán acreditar: a) Que ejercen la actividad económica y/o comercial de chatarrería (chatarrero), desarmaduría de automóviles, y/o venta de repuestos de automóviles; b) Deberán señalar el lugar donde serán trasladados los vehículos adjudicados y la calidad jurídica (propietario o mero tenedor) que lo autoriza a utilizar dicho predio; c) El inmueble deberá ser apto para el acopio de los vehículos, conforme al plano regulador vigente de la comuna de Punta Arenas y contar con resolución sanitaria que así lo autorice. En el caso que el sitio sea destinado a desarmaduría, deberá contar con resolución de autorización de acopio y almacenamiento de residuos peligrosos, según corresponda; d) Los interesados deberán inscribirse y acompañar la documentación señalada anteriormente ante la Secretaria Municipal, ubicado en Plaza Muñoz Gamero N° 745, de esta ciudad, a más tardar el día 1 de febrero de 2024, antes de las 17:00 horas. Demás antecedentes sobre individualización de los vehículos, requisitos para participar y formalidades del remate, se encuentran publicadas en la página web [www.puntaarenas.cl](#).

Punta Arenas, enero 19 de 2024.- Orieta Magna Veloso, Secretaria Municipal, Municipalidad de Punta Arenas.